INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 16:00 horas en la Sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación, se reúnen los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes del llamado.

a. PAC N°: 403252
b. Disponibilidad Presupuestaria: CDP 1259/2021 FF 30.
c. Ejercicio Fiscal: 2021-2022
d. Fecha de publicación en el SICP: 27 de octubre de 2021.
e. Capacidad Financiera: Aplica.
f. Capacidad Técnica: Aplica.
g. Experiencia: Aplica.
h. Sistema de Adjudicación: Por el total
i. Oferentes invitados:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

j. Monto referencial:

Lote Total

Contrato Abierto: Por Monto
Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto Mínimo: $ 75.000.000
Monto Máximo: $ 150.000.000

Items Solicitados

N° de Item	Codigo de Catalogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Acciones
1	[illegible]	[illegible] En catalogo: [illegible]	• Unidad de Medida: [illegible] • Presentacion: [illegible]	[illegible]	Ver Detalle
2	[illegible]	CAMIONETA DOB. E CABINA NISSAN FRONTIER 4X4 AÑO 2016 En catalogo: [illegible]	• Unidad de Medida: [illegible] • Presentacion: [illegible]	$ 442.064.734	Ver Detalle
3	78160101-015	CAMIONETA CERRADA NISSAN PATROL 4X4 AÑO 2015 En catalogo: [illegible]	• Unidad de Medida: Unidad • Presentacion: [illegible]	$ 496.160.931	Ver Detalle
4	[illegible]	[illegible] En catalogo: [illegible]	• Unidad de Medida: [illegible] • Presentacion: [illegible]	$ 2.083.542.473	Ver Detalle

3. Apertura de ofertas

En fecha 04 de noviembre de 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas del cual participaron todos los oferentes con el siguiente detalle de sus precios por el total:

Oferentes	Total, Ofertado
TRAKS – CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	1.170.306.000
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	845.082.670
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN	1.083.014.851
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	1.151.565.591

4. Observaciones del Acta de Apertura

En relación a este punto, no se contemplan observaciones de terceros en el acta de apertura.

5. Precios totales de las ofertas

Oferente	Precio total
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	845.082.670
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN	1.083.014.851
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	1.151.565.591
TRAKS – CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	1.170.306.000

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

Luego de realizar las correcciones aritméticas a los Oferentes SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN y MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA, se procede a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, quedando las mismas, según el siguiente cuadro:

Oferente	Precio total
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	845.082.670
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN	1.083.015.030
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	1.152.915.853
TRAKS – CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	1.170.306.000

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla.

Documentos sustanciales	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	TRAKS – CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (fs.01 al 30)	Cumple (fs.04 al 56)	Cumple (fs.02 al 70)	Cumple (fs.02 al 33)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple (fs. 03)	Cumple (fs.57 al 58)	Cumple (fs.04)	Cumple (fs.01)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Constancia SIPE N° 1667983	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1667510	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Constancia SIPE N° 1667983	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1667510	N/A
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Para oferentes Individuales. Persona física)	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1667527	N/A	Cumple (fs.34)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Para oferentes Individuales. Persona física)	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1667527	N/A	No presenta / No Cumple

La Oferta presentada por la firma TRAKS – CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, es rechazada en esta etapa de la evaluación, considerando que no presenta la ***Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Para oferentes Individuales. Persona física),*** documento sustancial para Oferentes Individuales/Personas físicas, Quedando en competencia Técnica Legal y Financiera los Oferentes; AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA; SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN y MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA.

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...", se verifica inicialmente la documentación presentada por la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA.; a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

Documentos formales – Personas Jurídicas	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (fs. 35)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple (fs. 33)
Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1° de la Ley N° 6355/19.	E-mail 15/11/2021 Cumple (fs. 02)

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (fs. 31)
Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	Cumple (fs. 34)
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (fs. 36)
Constancia de Inscripción en e Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Constancia SIPE N° 1667983
Requisitos Documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	E-mail 15/11/2021 Cumple (fs. 03 al 20)
Patente comercial vigente a a fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (fs. 36)
Constancia del RUC emitida por la SET.	Cumple Constancia SIPE N° 1667983
Balances correspondientes a los años 2018-2019-2020	E-mail 15/11/2021 Cumple (fs. 21 al 34)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	E-mail 15/11/2021 Cumple (fs. 03 al 20)
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	
Declaración Jurada y Documentaciones de que cumple con todos los puntos requeridos.	Cumple (fs. 37 al 41)
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
Constancia de Visita técnica o Declaración Jurada que manifieste conocimiento sobre el estado de los vehículos de la que será objeto de los servicios solicitados.	E-mail 15/11/2021 Cumple (fs. 35)

8. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, considerando lo siguiente:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2018, 2019 y 2020).

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Descripción	Cálculos			Promedio	Ponderación (Cumple/No Cumple)
	2018	2019	2020		
Ratio de Liquidez				1,69	CUMPLE
Activo corriente	25.808.875.478	37.471.758.728	40.207.531.255		
Pasivo corriente	6.432.556.628	24.040.414.686	30.829.385.229		
Índice	4,01	1,56	1,30		
Índice de Endeudamiento				0,45	CUMPLE
Pasivo total	6.432.556.628	24.040.414.686	33.443.554.319		
Activo total	32.722.554.440	49.793.909.442	58.919.653.422		
Índice	0,20	0,48	0,57		
Índice de Rentabilidad				0,99	CUMPLE
Utilidad neta	3.402.886.231	1.255.803.936	1.284.883.032		
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
Índice	1,70	0,63	0,64		

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se constata que AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA., cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Análisis de cumplimiento de las Experiencia requerida

Se analiza la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 100 % como mínimo del monto máximo del contrato abierto en la presente licitación, de los: tres últimos años. [2018, 2019 y 2020].

Monto máximo del Contrato Abierto de la presente Licitación: G. 150.000.000

DESCRIPCIÓN	MONTO G.	AÑO
Acta de conformidad de servicios - ID 373.946	542.633.293	2020
Certificado de buen cumplimiento de contrato – ID 370.456	2.608.592.437	2020
Certificado de buen cumplimiento de contrato - ID 341.390	10.887.230	2019
Certificado de cumplimiento de contrato - ID 342.368	134.435.700	2019
Acta de conformidad de servicios	81.000.000	2019
Certificado de cumplimiento de contrato - ID 342.368	237.819.575	2018
Certificado de buen cumplimiento de contrato - ID 341.390	1.274.383.919	2018

La documentación presentada fue verificada con los datos publicados en el SICP, donde se pudo constatar que AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, cumple con los requerimientos de experiencia requerida exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

10. Análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según pliego y adenda

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según pliego y adenda; de la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA., considerando lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Infraestructura edilicia propia no tercerizada con una dimensión mínima del área del taller de 800 m2 (ochocientos metros cuadrados) en la sede central, que deberá estar cubierta con techo de tinglado y con una mampostería que cubra totalmente del piso al techo.	Cumple (fs. 37)
El taller debe encontrarse hasta 14 km. de las oficinas de la STP sito en Estrella y 14 de mayo de Asunción).	Cumple (fs. 41)
Debe contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente.	Cumple (fs. 38)
Debe contar dentro de su predio con todas las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4, como mínimo.	Cumple (fs. 37 al 39)
Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato); equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.-	Cumple (fs. 37 al 39)
Deberá contar con un sistema de prevención contra incendio en todas sus instalaciones, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones. (Opcional sensores de calor, humo)	E-mail 15/11/2021 Cumple (fs. 36 al 43)
Sistema de circuito cerrado de TV que garantice a la convocante la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida, de manera que quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc.-	E-mail 15/11/2021 Cumple (fs. 36 – 68 - 69)
Contar con cercado y/o muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos Equipo de comunicación (teléfono, celular y email) Póliza de seguro contra todo riesgo, la que deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta (al momento de la visita presentar copia de la póliza correspondiente).-	E-mail 15/11/2021 Cumple (fs. 36) (fs. 44 al 67)

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

Declaración jurada donde manifieste que cuenta mínimamente con al menos 4 (cuatro) personal idóneo en las siguientes especialidades acompañados de sus respectivos Curriculum Vitae: Técnico en inyección electrónica Common Rail; Técnico en inyección electrónica diesel; Técnico en Electricidad del automóvil; Técnico en refrigeración del automóvil; Especialistas en mecánica automotriz general; Mecánicos exclusivos de motores diésel; Deberá contar con Personal Idóneo (personas con conocimiento de Mecánica automotriz) para la ejecución de los trabajos y especialistas para cada tipo de Servicios o áreas. Los oferentes una vez adjudicado podrán subcontratar los servicios de terceros si así lo requiere, sin que esto implique ninguna responsabilidad ni costo adicional para la Convocante previa comunicación al administrador del contrato.	E-mail 15/11/2021 (fs. 70 al 90)

A la evaluación se incluyen las imágenes de la visita realizada, para evidenciar los puntos declarados en la oferta:

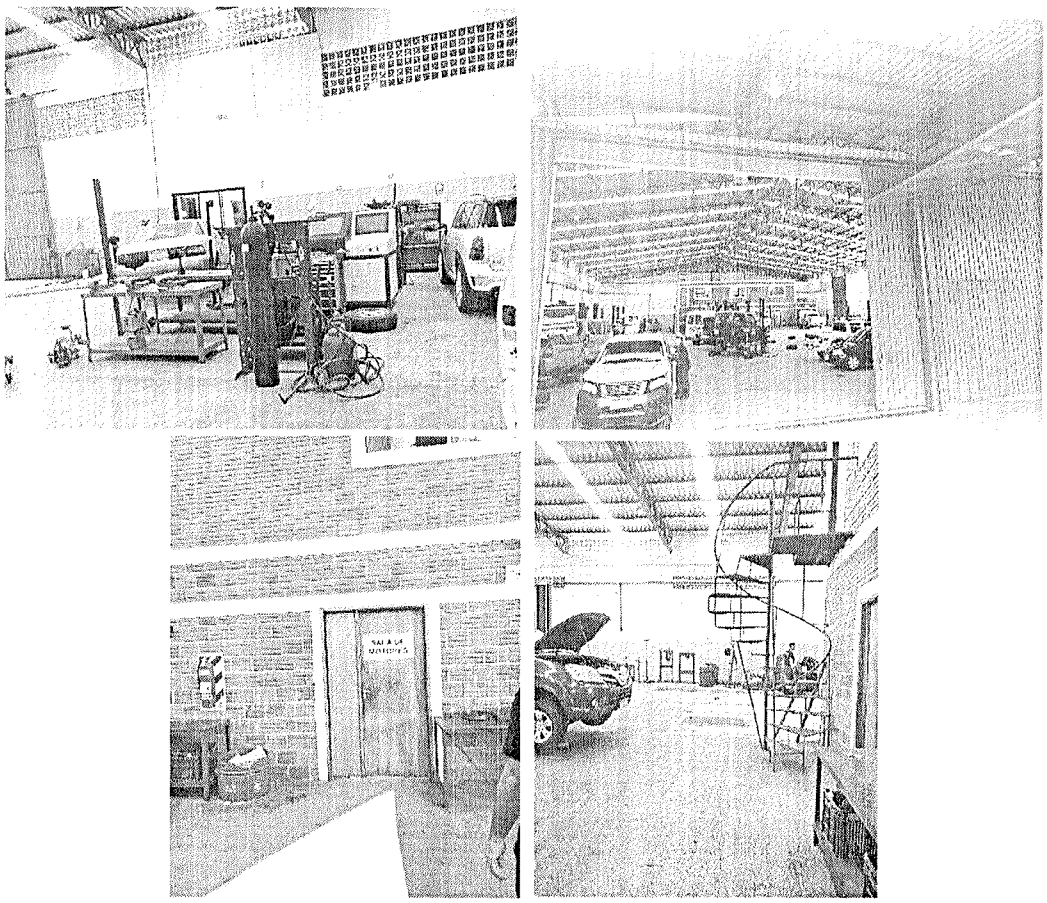

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

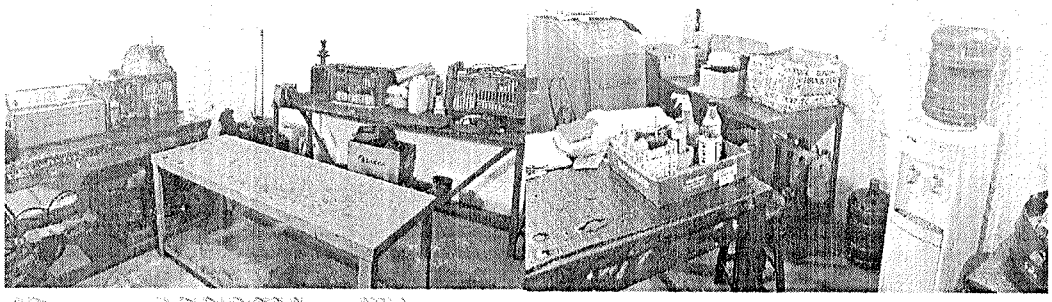

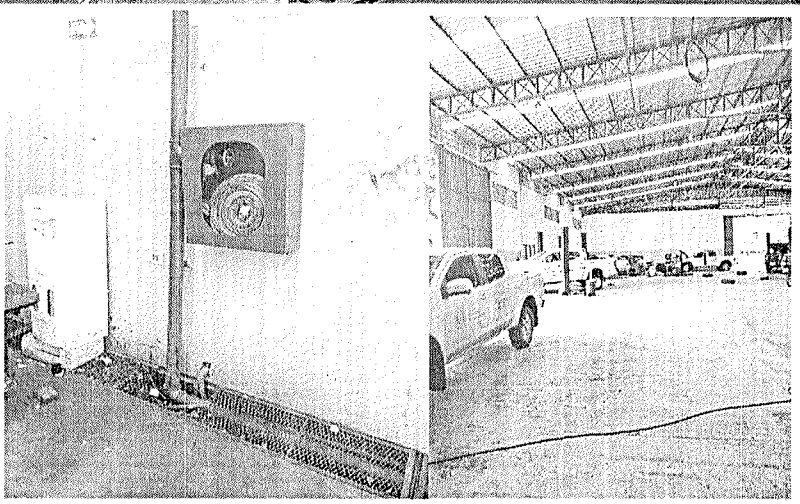

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

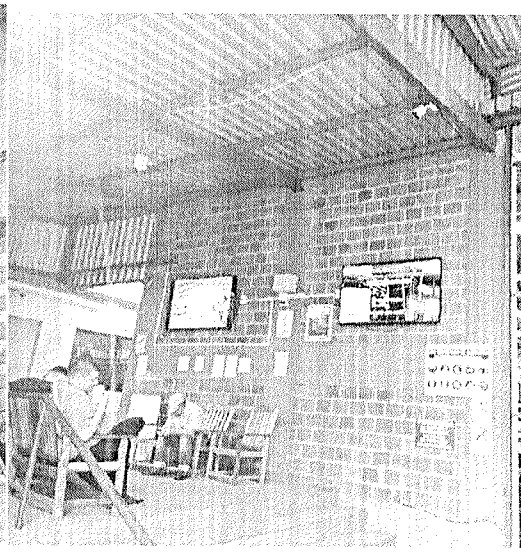

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

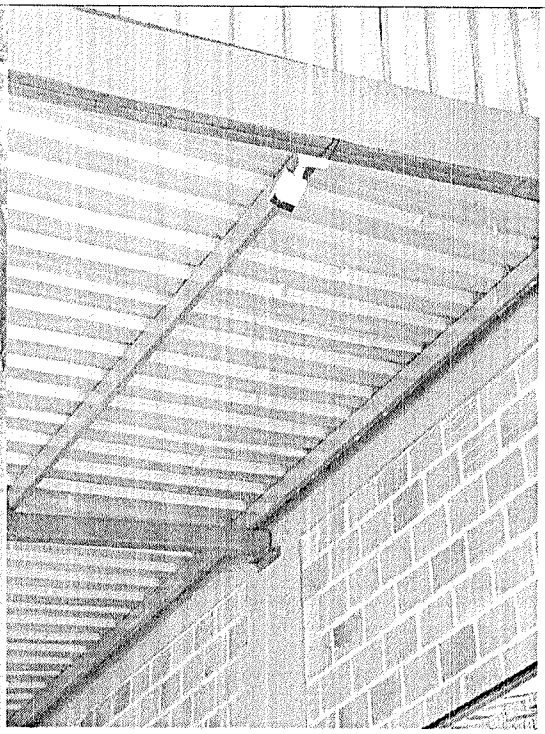

Realizada la verificación de las instalaciones de la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, se constata que cumple con todos los requisitos de capacidad técnica. –

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

11. Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior – Legales – Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a), b), c), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Verificación del Formulario de ofertas que incluya la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin Inhabilitación vigente
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si Directores, Gerentes, Socio Gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara sus datos con las personas físicas habilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si Directores, Gerentes, Socios Gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	Sin registros

12. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: "*...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*", *se realiza el cuadro de análisis de la oferta presentada por AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA.*

- Consecutivamente se anexa a la presente el cuadro de variación, del cual se evidencian los precios ofertados por AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, donde se observa la diferencia en relación al precio referencial, que es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial del presente llamado; por lo cual se procede a solicitar el desglose de los precios.
- En este mismo sentido y en vista la Nota COMPOSICIÓN Y DESGLOSE DE PRECIOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20 con folios 001 AL 024; se ha constatado que la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, ha fundamentado debidamente la composición de su oferta, y estas están debidamente sustentadas, por lo que la convocante considera aceptable los precios presentados en su oferta Debido a que la misma es distribuidor

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA STP - SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 403252

13. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al articulo Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 *"(...)la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato)*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo o ya plasmado en el presente informe, concluye que la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, conforme al cuadro de precios Adjudicados adjunto al presente.

Es nuestro informe,

María José Ibarra Olhagaray
Dirección General de Contrataciones